

SDP-01 -2016

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SDP-01-2016, ADMITIDA EL 18 DE ENERO DE 2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR \_\_\_\_\_ MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

*“Certificación de Planillas del ISSS desde enero 1984 hasta diciembre 1987 Hotel Presidente, para presentarla a INPEP”*

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES BRINDARON RESPUESTA SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS DE PLANILLAS DEL ISSS, CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS DE ABRIL DE 1984 A DICIEMBRE DE 1987, A EXCEPCIÓN DEL MES DE MARZO DE 1985.
- III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES MANIFESTARON QUE NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELATIVA AL MES DE MARZO DE 1985.
- IV. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, NO OBSTANTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE TRATA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES SE HA CREADO UNA VERSIÓN PÚBLICA DE LA MISMA.

POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

ENTREGAR COPIAS CERTIFICADAS DE PLANILLAS DEL ISSS, CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS DE ABRIL DE 1984 A DICIEMBRE DE 1987, A EXCEPCIÓN DEL MES DE MARZO DE 1985.

LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS COPIAS DE PLANILLAS DEL ISSS CORRESPONDIENTES A MARZO DE 1985 NO EXISTE.

LA INFORMACIÓN A PROPORCIONAR TIENE UN TOTAL DE 132 FOLIOS ÚTILES CORRESPONDIENTES A 132 FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO, POR LO QUE EL COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES DETALLADA ES DE SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$7.92), POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL



**CORSAIN**

Corporación Salvadoreña de Inversiones

RECIBO CORRESPONDIENTE YA CANCELADO, PREVIO AL RETIRO DE LA INFORMACIÓN.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SEÑOR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL PETICIONARIO.

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS, DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2016.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez  
Oficial de Información  
Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2254-9500

15/2/2016